



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00142-00

Bogotá, D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 2021-00142
PROCESO: SIMULACION DE CONTRATO

Teniendo en cuenta la documental visible en la ubicación 013 y 014 del expediente digital, se resuelve tener por notificada a la demandada Tatiana Lucía Gómez Durán a través de apoderado, así mismo se reconoce personería al doctor LUIS AUGUSTO CANGREJO COBOS como apoderado de la demandada en virtud del poder aportado.

En atención a lo manifestado por el apoderado de la demandada en su escrito de contestación en el que manifiesta que remitió copia de la contestación al correo del apoderado demandante camachogonzalezaf@gmail.com, se le requiere para que acredite al Despacho el traslado de dicha notificación.

Procede el despacho a resolver y para dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las **10:00 A.M.** del día **4** del mes de **MAYO** de **2023**, para que concurran las partes a través de la plataforma teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 *ibídem*.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizará una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
021 21 FEB. 2023
N De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO